

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 MAYO 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprobó el Presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 663 de 02 de septiembre de 2015, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas para el llamado a propuesta pública N° 179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15

3.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de 03 de diciembre de 2015; que adjudica la propuesta pública N°179-2015, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A", Rut 96.523.180-3

4.- El Ordinario N°434 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 01 de diciembre de 2015, el Consejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Pública N°179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15., dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N°65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de enero de 2016 que aprueba el contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A. Rut. 96.523.180-3

6.- Las Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Las siguientes actas de Recepción de Equipos de Departamento de Informática, que detalla las cantidades solicitadas en cada Orden de Compra.

- Acta de Recepción de cinco equipos AIO de Fecha 06 de febrero 2017.
- Acta de Recepción de cinco equipos AIO de Fecha 07 de febrero 2017.
- Acta de Recepción de cinco equipos AIO de Fecha 08 de febrero 2017.
- Acta de Recepción de dos equipos AIO de Fecha 23 de marzo 2017.
- Acta de Recepción de cuarenta equipos AIO de Fecha 31 de marzo 2017.
- Acta de Recepción de veintiocho equipos AIO de Fecha 06 de abril 2017.
- Acta de Recepción de dieciocho equipos AIO de Fecha 06 de abril 2017.
- Acta de Recepción de quince equipos AIO de Fecha 20 de abril 2017.
- Acta de Recepción de quince equipos AIO de Fecha 21 de abril 2017.
- Acta de Recepción de doce equipos AIO de Fecha 24 de abril 2017.
- Acta de Recepción de cinco equipos AIO de Fecha 25 de abril 2017.
- Acta de Recepción de un equipo AIO de Fecha 28 de abril 2017.
- Acta de Recepción de ocho equipos AIO de Fecha 02 de mayo 2017.
- Acta de Recepción de un equipo AIO de Fecha 03 de mayo 2017.
- Acta de Recepción de un equipo AIO de Fecha 05 de mayo 2017.
- Acta de Recepción de un equipo AIO de Fecha 08 de mayo 2017.

- Acta de Recepción de un equipo AIO de Fecha 08 de mayo 2017.
- Acta de Recepción de dos equipos AIO de Fecha 08 de mayo 2017.
- Acta de Recepción de un equipo AIO de Fecha 08 de mayo 2017.

DECRETO:

1.- Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados en las correspondientes Orden de Compra N° 1658-3541-SE16 de 166 pc all-in-one de fecha 11 de noviembre de 2016 que corresponde a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

de 2017.

2.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 08 de mayo

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CYF/MSR/MMM/JEA/JOG

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Opciones S.A.
- Oficina de Partes